

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 20831

Origen: Cámara Representantes - Vener Carboni, Walter

Análisis: Facúltase a UTE, OSE y al Banco de Previsión Social a formalizar un convenio que habilite a descontar de las pasividades, las facturas mensuales de las mencionadas empresas del Estado. El pasivo titular del servicio deberá prestar su conformidad por escrito para que así se proceda.

Título: FACTURAS OSE Y UTE. DEBITO PASIVIDADES BPS. CONVENIO.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
12-11-2002	CRR	2590/2002	Entrada a Cámara de Representantes.
12-11-2002	CRR	2590/2002	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3079 SEGURIDAD SOCIAL
12-11-2002	CRR	2590/2002	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:5 Diario:3079
12-11-2002	CRR	2590/2002	Recepción por parte de Div.Comisiones.
12-11-2002	CRR	2590/2002	Se distribuye repartido. Rep.1120/0 HTML PDF FACTURAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS Y DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. Descuento del importe de las mismas de las pasividades que sirve el Banco de Previsión Social.
12-11-2002	CRR	2590/2002	Div.Comisiones envía a la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
15-02-2005	CRR	2590/2002	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL art. 147.
15-02-2005	CRR	2590/2002	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2005	CRR	2590/2002	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:23 Diario:3239
14-03-2005	CRR	2590/2002	Recepción por parte de Archivo. Folios: 4